

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2194



Fecha de ingreso: 07-07-2022

Fecha de emisión: 21-07-2022

Folio: 2022-2194

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OTONIEL RUIZ CORDOVA

Domicilio: CALLE SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO 2710 UPI 30B COLONIA RINCON DE LAS BUGAMBILIAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-271-00031-00-0000

Propietario: OTONIEL RUIZ CORDOVA

Domicilio: CALL SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO 2710 UPI 30B COLONIA RINCON DE LAS BUGAMBILIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. UR

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.45	0.00	13.66	COCHERA	6,307.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.45	0.00	13.66		252.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.45	0.00	13.66		252.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.45	0.00	13.66		630.77
TOTALES			352.35	0.00	40.98		\$ 7,443.09

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2052 [REDACTED] JEZMA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-07-2022 10:36:11

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142c7cf8b499a44cf67a100b6983422343aed5feaf02145638faf245b9ffaa342bc5b70ac616d68d943fec